

TERMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA ENTREGA DE BONOS - COSTA

PARAMETROS PARA OTORGAR EL BONO

- Se otorgará el bono estudiantil parametrizado de la siguiente manera:

VALOR A RECIBIR	CLASE
\$ 100,00	E
\$ 70,00	D
\$ 50,00	C
\$ 40,00	A/B

Los aspectos para considerar son:

- En caso de que un solicitante, tenga dentro de su núcleo familiar directo un integrante **con enfermedad catastrófica**, deberá notificar al momento de llenar la ficha socioeconómica y el momento de adjuntar los requisitos, también incluirá el certificado médico actualizado para postular al bono de **CLASE E (\$100)**.
- Los beneficiarios que apliquen por **discapacidad** mayor del 50% certificada con informe médico del Ministerio de Salud, postulan al bono de **CLASE E (\$100)**.
- Los beneficiarios que apliquen por **desastres naturales**, con informe certificado de la autoridad competente que postula para el bono de **CLASE E (\$100)**.
- Los beneficiarios por **fallecimiento del socio y socio PPL**, postulan al bono de acuerdo con la **parametrización social establecida**.
- Autorización para revisión de score bancario, Equifax o cualquier plataforma que defina actual situación financiera de socio, representante del beneficiario y de los postulantes.
- Parámetros por los cuales se definirá los valores a recibir:

PARAMETROS DE MEDICIÓN							TOTAL 100 p
20 pts	20 pts	20 pts	10 pts	10 pts	10 pts	10 pts	
SCORE	SUELDO	MONTEPIO	N. CREDITOS	DPF	AHORROS PROGRAMADOS	TRABAJO (SI/NO)	
0-200 (10)	menos 400 (10)	menos 400 (10)	0 (0)	SI (0)	SI (0)	SI (0)	
201-400 (8)	401-650 (8)	401-650 (8)	1-3 (5)	NO (10)	NO (10)	NO (10)	
401-600 (6)	651-800 (6)	651-800 (6)	mas de 3 (10)				
601-800 (4)	801-1200 (4)	801-1200 (4)					
801-1000 (0)	mas 1201 (0)	mas 1201 (0)					

- Si la puntuación es 0 no recibe bono estudiantil.
- Valores recibidos por concepto de Montepío también se incluye para determinar valor de bono a recibir, pero este dato se obtendrá al llenar la ficha socioeconómica y al adjuntar este documento como parte de los requisitos.

9. AUTORIZACION DE MANEJO DE INFORMACION E IMÁGENES POR LO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y LA NUEVA LEY.

VALORIZACIÓN (UNA DE LAS DOS)

PUNTUACION	CLASE	VALOR	PUNTUACION	CLASE	VALOR
01-30	E	40	01-25	E	40
31-50	D	50	26-50	D	50
51-70	C	70	51-75	C	70
71-100	A/B	100	76-100	A/B	100